

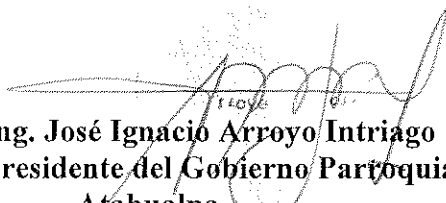
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

RESOLUCIÓN GADPRATA-JP-SO-006-2025

La infrascrita secretaria de la Junta Parroquial de Atahualpa certifica que: La junta parroquial de Atahualpa en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril del 2025 **RESOLVIO** por unanimidad de los presentes **APROBAR**:

1. El orden del día
2. La conformación del Equipo Institucional para el proceso de rendición de cuentas periodo 2024
3. El informe del señor presidente y vocales del gobierno parroquial Atahualpa.

Atahualpa 30 de abril del 2025


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente del Gobierno Parroquial
Atahualpa


Mgs. Carolina Intriago Mera
Secretaria del Gobierno Parroquial
Atahualpa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza
VICEPRESIDENTA DEL GAD ATAHUALPA

Ing. John Bryan Chang Bravo
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Bismar José Robles Anchundia
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Francisco Javier Loor Moreira
VOCAL PRINCIPAL

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA 005/14-04-2025

Presidente – Ing. José Ignacio Arroyo Intriago CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ATAHUALPA CANTON PEDERNALES

De conformidad con el artículo. 318 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a la señora vicepresidenta y señores vocales de la Parroquia, a sesión ordinaria de la Junta Parroquial de Atahualpa que se desarrollara el día miércoles 16 de abril del 2025, a las 14:h00 pm en las oficinas del Gobierno Parroquial con el fin de tratar lo siguiente:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial de Atahualpa.
5. Clausura

Atentamente


Ing. Arroyo Intriago José Ignacio
PRESIDENTE GAD-P DE ATAHUALPA
C.I 1312259375



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE RECIBIDO DE CONVOCATORIA

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	<i>Leila Moreira MM</i>
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	<i>John Bryan Chang B.</i>
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	<i>José Bismar Robles A.</i>
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	<i>FF</i>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE ASISTENCIA SESION 16 DE ABRIL DEL 2025

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Ing. José Ignacio Arroyo Intriago	1312259375	Presidente	
Sra. Leila Manuela Mendoza Moreira	1307098234	Vicepresidenta	
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	
Mgs. Alba Carolina Intriago Mera	1310600323	Secretaria	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

ACTA # 005-JIAI-2025

En la Parroquia Atahualpa a los 16 días del mes de abril del 2025 se reúnen en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial de Atahualpa.
5. Clausura

DESARROLLO

1. **Instalación de la Sesión:** Siendo las 14:09 pm se da por instalada la sesión
2. **Constatación del Quorum:** Tomando lista están todos presentes
3. **Aprobación del Orden del día:** El vocal Bryan Chang mociona que se apruebe el orden del día y el vocal Bismar Robles apoya la moción, procediendo a votación es aprobado con 5 votos a favor.
4. **Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial de Atahualpa:** El señor presidente expresa su trabajo a los vocales de la junta parroquial explicado de la siguiente manera:

- **01 de abril:** Reunión con técnicos de la prefectura para solicitar excavadora para trabajos emergentes por temporada invernal.
- **02 de abril:** Coordinación para traslado de piedra escollera desde Coaque hasta la parroquia para la colocación en la calle Nicanor Santana donde existe un socavón
- **03 de abril:** Colocación de piedra escollera en la calle Nicanor Santana
- **04 de abril:** Traslado de excavadora para construcción de terraplén en el sitio Las Malvinas
- **07 de abril:** Inspección de trabajo de construcción de terraplén en el sitio Las Malvinas
- **08 de abril:** Traslado de combustible para excavadora ubicada en el sitio Las Malvinas
- **09 de abril:** Se realizo la obra social del traslado de una persona enferma desde la ciudad de Portoviejo hacia la comunidad Mariano
- **10 de abril:** Se hizo oficina en el GAD PARROQUIAL para firma de documentos
- **11 de abril:** Reunión en el municipio de pedernales con la secretaria del alcalde para coordinar trabajos en la parroquia.
- **14 de abril:** Coordinación de maquinarias con el municipio y el GAD ATAHUALPA para arreglo de daños producidos en el sitio Quiauque producto de las lluvias del domingo 13 de abril y colocación de piedra escollera en dicho sector
- **15 de abril:** Coordinación con técnicos de la prefectura y del municipio para la socialización del presupuesto participativo el cual tiene como fecha tentativa el martes 29 de abril del 2025 a las 10:30 a.m
- **16 de abril:** Acompañamiento a ceremonia de conmemoración del noveno aniversario del 16 de abril para rendir homenaje póstumo a los fallecidos aquel día.

Leila Moreira: Socialización de programa bienestar para la comunidad.

- También fue delegada por el señor presidente para la mesa intersectorial ecuador crece sin desnutrición
- Se socializo y coordino en la comunidad la Manuca la brigada de cedulação que se realizo en el centro de la parroquia.
- Ayuda y gestión para silla de ruedas para la señora Piedad Mendoza

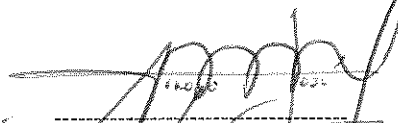



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

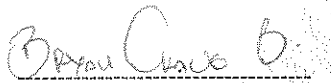
- Se gestiona material para sitio La Manuca
Bismar Robles: Acompañe al presidente a la colocación de tubería en el sitio La Manuca.

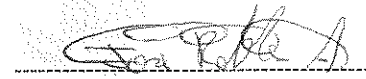
5. Clausura: Siendo las 15:15 se da por clausurada la sesión

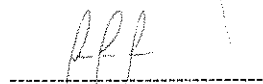
Para constancia de lo actuado firman.



Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente


Sra. Leila M. Mendoza Moreira
Vicepresidenta


Ing. John Bryan Chang Bravo
1er. Vocal


Sr. José B. Robles Anchundia
2do. Vocal


Sr. Francisco J. Loor M.
3er. Vocal


Ing. Carolina Intriago Mera
Secretaria-Tesorera



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA


RESOLUCIÓN GADPRATA-JP-SO-005-2025

La infrascrita secretaria de la Junta Parroquial de Atahualpa certifica que: La junta parroquial de Atahualpa en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril del 2025 **RESOLVIO** por unanimidad de los presentes **APROBAR**:

1. El orden del día
2. El informe del señor presidente y vocales del gobierno parroquial Atahualpa.

Atahualpa 16 de abril del 2025


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente del Gobierno Parroquial
Atahualpa


Mgs. Carolina Intijago Mera
Secretaria del Gobierno Parroquial
Atahualpa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza
VICEPRESIDENTA DEL GAD ATAHUALPA

Ing. John Bryan Chang Bravo
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Bismar José Robles Anchundia
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Francisco Javier Loor Moreira
VOCAL PRINCIPAL

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA 006/28-04-2025

Presidente – Ing. José Ignacio Arroyo Intriago

CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ATAHUALPA CANTON PEDERNALES

De conformidad con el artículo. 318 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a la señora vicepresidenta y señores vocales de la Parroquia, a sesión ordinaria de la Junta Parroquial de Atahualpa que se desarrollara el día miércoles 30 de abril del 2025, a las 14:h00 pm en las oficinas del Gobierno Parroquial con el fin de tratar lo siguiente:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Aprobación del acta N.º 005-JIAI-2025
5. Conformación del Equipo Institucional para el proceso Rendición de Cuentas Periodo 2024
6. Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial de Atahualpa.
7. Clausura

Atentamente

Ing. Arroyo Intriago José Ignacio
PRESIDENTE GAD-P DE ATAHUALPA
C.I 1312259375



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE RECIBIDO DE CONVOCATORIA

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	<i>Leila Moreira MM</i>
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	<i>John Bryan Chang B.</i>
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	<i>José Bismar Robles A.</i>
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	<i>F. L. M.</i>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE ASISTENCIA SESION 30 DE ABRIL DEL 2025

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Ing. José Ignacio Arroyo Intriago	1312259375	Presidente	
Sra. Leila Manuela Mendoza Moreira	1307098234	Vicepresidenta	
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	
Mgs. Alba Carolina Intriago Mera	1310600323	Secretaria	

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

Unidos logramos
lo IMPOSIBLE

0987113440

gadatahualpa10-01-1997@hotmail.com

Av. 12 de octubre S/N y Angela Napa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

ACTA # 006-JIAI-2025

En la Parroquia Atahualpa a los 30 días del mes de abril del 2025 se reúnen en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Aprobación del acta N.º 005-JIAI-2025
5. Conformación del Equipo Institucional para el proceso Rendición de Cuentas Periodo 2024
6. Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial de Atahualpa.
7. Clausura

DESARROLLO

1. **Instalación de la Sesión:** Siendo las 14:15 pm se da por instalada la sesión
2. **Constatación del Quorum:** Tomando lista están todos presentes
3. **Aprobación del Orden del día:** La vicepresidenta Leila Moreira mociona que se apruebe el orden del día y el vocal Bismar Robles apoya la moción, procediendo a votación es aprobado con 5 votos a favor.
4. **Aprobación del acta N.º 005-JIAI-2025:** La secretaria de la junta parroquial Atahualpa da lectura del acta N.º 005-JIAI-2025 de fecha 16 de abril de la cual se socializa con en el pleno de la junta parroquial el vocal Francisco Loor mociona se apruebe el acta y el vocal Bryan Chang apoya la moción, siendo sometida a votación es aprobada con 5 votos a favor y se procede a firmar por cada uno de los miembros de la junta parroquial.
5. **Conformación del Equipo Institucional para el proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2024:** De acuerdo a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el siguiente artículo.

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase	Descripción de la Fase:	Tiempo de ejecución
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	<p>Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta etapa:</p> <ol style="list-style-type: none">a. La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas. De forma previa al inicio del proceso, la institución / autoridad deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local y a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT-, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual –POA- y el Presupuesto Institucional y Participativo. Y deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía.b. Si los actores ciudadanos lo requirieren, el GAD y/o sus entidades vinculadas deberán prestar el respectivo apoyo logístico.c. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD. Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad.	Enero y febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en los meses de marzo y abril.

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

Unidos logramos
lo IMPOSIBLE

0987113440

gadatahualpa10-01-1997@hotmail.com

Av. 12 de octubre S/N y Angela Napa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Y de acuerdo a la RESOLUCIÓN No. CPCS-PLS-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025 que describe lo siguiente: la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas elaboró, con fecha 18 de febrero de 2025, el "INFORME TÉCNICO PARA LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2024" en el que recomendó:

"(...) presentar al Pleno del Consejo de Participación y Control Social la propuesta de Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas, es decir los incluidos en los artículos 11 y 12 del Reglamento respectivo, y que armoniza los tiempos con el Cronograma Electoral dispuesto por el Consejo Nacional Electoral para la Segunda Vuelta del periodo de elecciones presidenciales 2025 quedando de la siguiente manera:

Fase instituciones Art. 11	Fase instituciones Art. 12	Tiempo de ejecución
0- Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Del 14 de abril al 13 de mayo
1- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Del 14 de mayo al 13 de junio
2- Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía	3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Del 14 de junio al 13 de julio
3- Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCS	4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Del 14 de julio al 14 de agosto

Que, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social al señalar los sujetos obligados a rendir cuentas, preceptúa: "Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información";



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo concerniente al monitoreo a la rendición de cuentas, establece: *"El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo"*.

Con los cambios de cronograma se debe conformar el equipo institucional que llevara a cabo el proceso de Rendición de Cuentas de la institución del periodo 2024 para lo cual el vocal Bryan Chang mociona que la persona que lleve a cabo el proceso de rendición de cuentas de la institución periodo 2024 sea la Ing. Carolina Intriago Mera Secretaria-Tesorera del Gobierno Parroquial de Atahualpa a lo que la Sr. Francisco Loor Vocal del Gobierno Parroquial apoya la moción y sometiéndolo a votación es aprobado con 5 votos a favor.

6. Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial de Atahualpa: El señor presidente expresa su trabajo a los vocales de la junta parroquial explicado de la siguiente manera:

- **21 de abril:** Reunión en el municipio con el alcalde y el contratista de la calle Jorge Castillo para solicitar el pago correspondiente según convenio firmado.
- **22 de abril:** Coordinación de maquinaria para arreglo en el sector de Quiauque en el hundimiento que se presentó en la vía Quiauque-La Manuca
- **23 de abril:** Recorrido con el Ing. David Vera a las vías afectadas por la temporada invernal, las vías recorridas fueron Quiauque-La Manuca, Valentín hasta piedra maluca, finalizando en la parroquia.
- **24 de abril:** Reunión en la comunidad Barro Colorado con el presidente de la parroquia Chibunga para socializar el pedido de mantenimiento a la vía, el cual se realizó el compromiso de seguir apoyando con la volqueta del GPM que presta servicios en la parroquia Atahualpa.
- **25 de abril:** Reunión con el presidente del retiro de mariano para coordinar la intervención de la vía que los habitantes del sector están dispuestos a comprar parte del material pétreo.
- **28 de abril:** Reunión con la Directora Financiera del municipio de pedernales haciendo insistencia de pago de la calle Jorge Castillo de la contraparte del municipio que se estipula en el convenio.
- **29 de abril:** Reunión con los representantes de la secretaria de pueblos y nacionalidades sobre la priorización de nuestra parroquia para proyecto de financiamiento

Leila Moreira: Se ha seguido trabajando en el proceso de la capacitación a los productores de cacao que ya está por culminar.

- También se está socializando capacitaciones para elaboración de pasta de chocolate y se está gestionando que se la realice en la comunidad para que las personas no se tengan que trasladar fuera de la parroquia
- Se gestiono material para sitio La Manuca



0987113440



gadatahualpa10-01-1997@hotmail.com



Av. 12 de octubre 5/Ny Angela Napa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

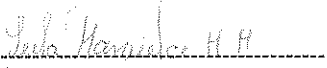
Bismar Robles: Coordinación de trabajo de limpieza en el terreno derretido en la vía a Valentín
Francisco Loor: Mantuvo reunión con personal del municipio para coordinar arreglo de los pases en la comunidad Quiauque


- También se dio apoyo logístico y alimentación para los volqueteros y maquinistas que trasladaron piedra escollera para la vía Quiauque-La Manuca

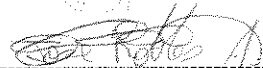
7. **Clausura:** Siendo las 15:45 se da por clausurada la sesión

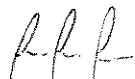
Para constancia de lo actuado firman.


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente


Sra. Leila M. Mendoza Moreira
Vicepresidenta


Ing. John Bryan Chang Bravo
1er. Vocal


Sr. José B. Robles Anchundia
2do. Vocal


Sr. Francisco J. Loor M.
3er. Vocal


Ing. Carolina Intriago Mera
Secretaria-Tesorera



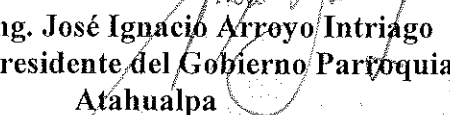
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

RESOLUCIÓN GADPRATA-JP-SO-006-2025

La infrascrita secretaria de la Junta Parroquial de Atahualpa certifica que: La junta parroquial de Atahualpa en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril del 2025 **RESOLVIO** por unanimidad de los presentes **APROBAR**:

1. El orden del día
2. La conformación del Equipo Institucional para el proceso de rendición de cuentas periodo 2024
3. El informe del señor presidente y vocales del gobierno parroquial Atahualpa.

Atahualpa 30 de abril del 2025


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente del Gobierno Parroquial
Atahualpa


Mgs. Carolina Intriago Mera
Secretaria del Gobierno Parroquial
Atahualpa

